



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

COLEGIO CONCERTADO "SAN FRANCISCO JAVIER"

INDICE

- 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.**
- 2. REFERENTE NORMATIVOS**
- 3. RESPONSABLES EN LA ELABORACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA.**
- 4. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO**
- 5. JUSTIFICACION DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO**
- 6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO. ACTUACIONES TEMPORALIZACION, RESPONSABLES.**
 - . ACTIVIDADES PARA DIAS ESPECIALES.**
 - . ACTIVIDADES PARA LA EMPATIA.**
- 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**
- 8. FORMULARIO PARA EVALUACIÓN INICIAL**

1- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

El centro se encuentra ubicado en una zona céntrica de Ciudad Real. La zona de influencia del centro abarca un amplio espectro socio económico y cultural, la mayoría de clase media pero también existen grupos minoritarios étnicos de nivel económico inferior.

En las proximidades del centro se encuentran los colegios públicos de infantil y primaria “Jorge Manrique” y “Carlos Eraña”, así como el privado concertado “San Francisco de Asís” y el centro de enseñanza secundaria y bachillerato “Hernán Pérez del Pulgar”.

Destacar que nuestro alumnado está compuesto no solo por niños y niñas de la capital, sino que también lo conforman de poblaciones cercanas como Miguelturra o Carrión de Calatrava, así como niños y niñas de otros países como China, Rumanía, Ucrania, Colombia o Ecuador.

Así mismo tenemos alumnado con necesidades educativas especiales siendo valorados por el equipo de orientación.

2- REFERENTE NORMATIVOS.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Organica8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla- La Mancha (IIPEICLM 19-24)
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla – La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/ 2008, de 8 de enero, de Convivencia escolar en Castilla- La Mancha.
- Resolución de 22/06/ 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento de centros públicos en educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos ESO y FP Castilla – La Mancha.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

- Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre hombres y mujeres de en Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación y funcionamiento centros públicos ESO y PF Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria

3- RESPONSABLES EN LA ELABORACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA.

Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC,

Son los Directores/as de las etapas educativas infantil/primaria y secundarias, los Jefes/as de Estudio de las dos etapas educativas, la Coordinadora de Igualdad y Convivencia y la Orientadora del Centro.

La existencia de la figura de coordinadora de convivencia supone las siguientes actuaciones:

- . Alinearse con los principios que emanan de la Convención sobre los Derechos de los Niños, aprobada el 20 de noviembre de 1989.
- . Coordinar los casos en los que se tenga que intervenir por parte de los Servicios Sociales.
- . Prevenir y detectar situaciones de maltrato infantil, violencia machista y/o violencia filoparental y establecer líneas de coordinación con diferentes recursos de Servicios Sociales.
- . Promover planes de formación, para los diferentes agentes educativos, sobre prevención, detección precoz y protección de los menores.
- . Reactivar la importancia de los planes de convivencia en el centro educativo.
- . "Naturalizar" la mediación como el proceso más adecuado para detectar y resolver casos conflictivos.

- . Promover un alumnado más autónomo y capacitado para gestionar conflictos en los diferentes ámbitos de su vida.
- . Fomentarla cultura de la paz a nivel escolar, familiar y por ende comunitario y global.

Evaluación

Se ha realizado una **evaluación inicial o diagnóstica** para valorar y mejorar los aspectos según, para abordar la convivencia y la propuesta de actividades que fomenten la igualdad y la convivencia.

Los cuestionarios se han dirigido a los alumnos/as, familias y personal docente.

En estos cuestionarios se valora los siguientes:

- Estereotipos, convivencia, igualdad.
- Conocimiento de funcionamiento del centro, normas e implicación del personal docente, alumnos y familias.
- Percepción de las familias respecto a la igualdad y la convivencia.

De estos cuestionarios se ha realizado un informe en el que se establezca la situación actual para plantear distintas propuestas de mejora en los puntos de mayor debilidad detectados.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

. De los cuestionarios realizados a las familias se deduce que la mayoría están satisfechos con el centro, tanto en la relación familias-profesores como en el tratamiento de casos de posible acoso.

Hay que destacar que el papel del “mediador/a” es desconocido para la mayoría, así como quien desempeña el papel de coordinador de convivencia y bienestar.

.De los realizados al alumnado, referir que desconocen el papel del coordinador/a si bien saben perfectamente a quien dirigirse en caso de acoso, bien como víctima, bien como observador pasivo.

Hay que destacar que el alumnado, en general, sí conocer el papel del “mediador” y les parece bien que lo haya en el centro.

.Del cuestionario realizado a los docentes hay que resaltar que no conocían en profundidad el papel que un coordinador/a de convivencia y bienestar realiza, aunque consideran que sí es muy importante una vez explicadas sus funciones.

El profesorado también opina que entre el centro y las familias existe una buena comunicación, aunque dependiendo de algunos casos es mejorable.

PROPUESTAS DE MEJORA

Como medidas de mejora se proponen las siguientes:

- . Charlas informativas para las familias sobre el papel del coordinador, sobre el acoso escolar.
- . Cursos para formar a las familias para detectar el acoso, bullying, cyberbullying...
- . Talleres para el alumnado sobre los peligros de las redes sociales, sexting...

En esta evaluación han participado todos los miembros de la comunidad educativa a través del Claustro y el Consejo Escolar.

Estas propuestas de mejora se volverán a evaluar en una **evaluación procesual**, trimestral, para valorar las distintas actuaciones planificadas.

Se realizará **Evaluación final**, al finalizar el curso, donde mediante una memoria se analice el PIC, en la cual se recogerán propuestas de mejora que se consideren necesarias para incluir en la Memoria final del centro.

En las propuestas de mejora participarán en su elaboración el Equipo Directivo, la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, la orientadora y se aprobará en Consejo escolar.

4- DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

Nuestro centro es pequeño y favorece la detección precoz de incidentes o problemáticas que puedan ir surgiendo en relación con la Igualdad y Convivencia. Pero, el alumnado es muy diverso tanto a nivel cultural, como en cuanto a problemáticas personales y sociales. Por lo que es necesario establecer unas normas de conducta que son conocidas por todos los alumnos/as y adaptadas a las diferentes etapas.

Consideramos fundamental el respeto entre los miembros de la comunidad educativa en todos los niveles, entre profesorado y alumnado del mismo nivel o entre niveles y etapas.

Es fundamental que los alumnos sepan reconocer la autoridad del profesorado y respetarla. En un clima de tolerancia y respeto mutuo en el cual se puede hablar de todo y buscar un acuerdo consensuado entre ambas partes.

El uso que se hace de las plataformas informáticas, no siempre es el más adecuado, esta es una cuestión difícil de controlar, pues no suele pasar fuera del entorno escolar, pero son los grupos de alumnos/as que realizan acciones de manera a veces imprudente, repercutiendo en problemas de convivencia en el centro. Esto lo trabajamos de diferentes maneras, a través de la tutoría y por la orientadora, todos los años hacemos uso de las charlas "Plan Director" del que se encarga la Policía Nacional y concienciación de los peligros de las Redes Sociales.

5- JUSTIFICACION DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

La convivencia para nuestro centro es un objetivo esencial en el proceso educativo, no sólo queremos que nuestros alumnos sean competentes a nivel formativo y profesional, para nosotros, el objetivo principal es ayudar a construir y fortalecer una personalidad basada en valores de igualdad, respeto, tolerancia y apoyo entre iguales.

Somos conscientes que, en la convivencia, subyace una compleja realidad social en la que estamos inmersos: existen carencias afectivas, situaciones familiares complejas, contextos socioeconómicos, culturales diversos que influyen y dan forma a la personalidad de nuestros alumnos, influyendo en sus habilidades sociales, generando personalidades que afecta a su forma de convivir en sociedad.

Por todo esto, consideramos fundamental establecer unos mecanismos explícitos de comunicación con las familias y/o tutores, así como dar una difusión específica en temas de igualdad, respeto, tolerancia y solidaridad con los más débiles, de manera que ayudemos a construir una sociedad más justa, democrática capaz de tener unos adecuados mecanismos de convivencia.

La familia es el principal agente social en el establecimiento de valores y normas de conducta, pero no siempre son conscientes de su influencia. En ocasiones los padres piden consejo sobre cómo actuar al departamento de orientación, pero no siempre es así. Esta claramente demostrado que una intervención a tiempo evita problemas posteriores y puede mejorar el comportamiento de los niños/as. Nuestro propósito es proporcionar esas herramientas a las familias para ayudar a mejorar la convivencia tanto en el hogar como fuera de él.

6- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El Plan de Igualdad y Convivencia se basa en establecer las bases para garantizar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género, familiar y cultural

6.1 OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar a toda la comunidad educativa en coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de la práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el centro educativo.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos en el centro.
9. Garantizar la igualdad de oportunidades, sin distinción de ningún tipo, actuando como elemento compensador de las desigualdades impuestas por la sociedad, donde realizaremos especial hincapié en la atención a la diversidad, así como una atención psicopedagogía y una orientación tanto académica como profesional.
10. Estimular el desarrollo integral del alumno en cuanto a sus capacidades cognitivas, motrices, afectivas, sociales y morales.
11. Queremos formar en tolerancia, respeto e inclusión educativa.
12. Involucrar a todo el centro en las actividades de convivencia.
13. Formar a las familias y/o tutores legales en la importancia de educar con unas normas claras y una concienciación en igualdad, respeto, tolerancia e inclusión, como aspectos prioritarios en nuestro centro y que van a guiar nuestra labor educativa y para lo que va a ser fundamental su apoyo y ayuda en esta labor de responsabilidad compartida que tenemos con las familias.

6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

En los ámbitos siguientes:

- A. Convivencia
- B. Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- C. Aprendizaje emocional.

A) Convivencia

Centro/ profesorado

- Se recordará a primera hora de las clases con frecuencia, las normas de la clase y concienciará de su importancia para el buen desarrollo de la tarea educativa. (no permitir actitudes como hablar en clase, acudir sin material, levantarse sin permiso, comer o beber en clase, agredir o marginar verbal o físicamente a cualquier compañero.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

- Aplicar herramientas para la prevención, detección y seguimiento de los conflictos. Vigilar que las actividades realizadas para solucionar los conflictos hayan solucionado las problemáticas.
- Determinar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos que favorezcan un buen clima en las relaciones entre ellos.

Alumnado

- Aplicar dinámicas de conocimiento del grupo de forma que se pueda trabajar la cohesión del grupo de forma específica y adaptada a las características específicas del alumnado.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos
- Aplicar una metodología participativa que favorezca el diálogo y fomente el desarrollo de valores y actitudes que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Participación del alumnado en la gestión del aula, asamblea del aula, delegados y voluntarios y ayudantes.**

Convivencia familia.

- Fomentar la implicación de las familias con actividades conducentes a apoyar este aprendizaje en los hogares.
- Informa a las familias de forma periódica de aspectos relacionados con los temas académicos y con la relación del alumno en el centro, en aspectos relacionados con la convivencia.
- Hacer seguimiento de aquellos casos que exista una conducta por parte del alumnado que pueda poner en riesgo la convivencia escolar

B) Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

Centro/ profesorado

- Introducir contenidos interculturales de manera transversal, es decir, que sean desarrollados a través de las distintas unidades didácticas que el profesorado realiza a lo largo del curso escolar con el alumnado y que dichos contenidos se vean adaptados a las distintas áreas curriculares.

- Impulsar el conocimiento y el enriquecimiento de las diferencias de cultura, lenguas, costumbres, género y discapacidades.
- Realizar actividades y metodologías dinámicas que permitan incluir cada una de las características de los integrantes.
- Promover un ambiente saludable en el aula, en un contexto positivo de diversidad y pertenencia al grupo.
- Transmitir y fomentar la confianza e cada uno de los alumnos, cada persona es diferente, ya sea por creencias, valores, cultura, preferencias etc, por ello promover la confianza de los integrantes del grupo potenciará y favorecerá la autoestima.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa. (lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, posibles actitudes sexistas en participaciones en clase...)
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista.
- Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.

Alumnado

- Promover las relaciones grupales, desarrollando dinámicas de conocimiento fomentando el respeto y la tolerancia por uno mismo y el respeto por las diferencias.
- Permitir una expresión de las diferencias individuales en un entorno de aceptación que fomente la seguridad y confianza
- Organizar actividades de interculturalidad que permitan un conocimiento de las diferentes culturas desde el punto de vista de los integrantes de los grupos.
- Fomentar la comprensión dentro del alumnado, de la diversidad y las diferencias individuales con dinámicas, charlas de concienciación, visionado de películas...
- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.

- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades

Familia.

- Implicar a las familias en las actividades que realiza el centro en torno a la interculturalidad y diferencias individuales o discapacidades.
- Fomentar desde el hogar la tolerancia y el respeto por la diversidad.
- Realizar actividades lúdicas y de convivencia, fomentando el conocimiento de otras culturas, por ejemplo, a nivel gastronómico.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género

B) Aprendizaje emocional.

Centro/ profesorado

- El centro y todo el profesorado debe favorecer la expresión de los sentimientos y emociones, enseñando estrategias para un autoconocimiento y autoconciencia de las emociones y su gestión positiva.
- Dejar un tiempo para el dialogo, la escucha, la atención y el conocimiento del alumnado.
- Enseñar estrategias de autocontrol e identificación de las emociones.
- Inculcar a los alumnos que no están solos, que los profesores son personas que están para ayudar siempre que sea necesario a nivel emocional.

Alumnado

- Trabajar las emociones y su conocimiento
- Organizar actividades para estimular las emociones y sentimientos positivos y negativos.
- Aprender a gestionar las emociones a través de una comunicación asertiva y con un adecuado autocontrol.
- Aprender a actuar ante un problema, reflexionando y buscando una solución pacífica.

Familia.

- Desarrollo de habilidades educativas que aprendan a identificar y gestionar las emociones de los alumnos desde edades tempranas.
- Favorecer las tutorías como medio de conocimiento y colaboración en la identificación de emociones negativas o conductas poco asertivas.

6.3 ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

1. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Formación en el centro sobre convivencia e igualdad.	Coordinador y tutores de cada clase	1-2 sesiones por trimestre
Reuniones de padres para difundir el plan de igualdad y convivencia y las NOCF.	Coordinador y profesional del tema	1 sesión por trimestre
Realizar boletín informativo para divulgar protocolos a toda la comunidad educativa.	Coordinador y dirección del centro	Al principio de curso y durante el curso escolar si fuera necesario

2. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Realizar actividades de acogida a los alumnos nuevos en el Centro y en los cambios de Etapa.	Orientadora y coordinadora	A partir de la llegada del alumno y dependiendo del grado de aceptación por todos.
Realizar actividades de acogida al profesorado de nueva incorporación.	Orientadora y coordinadora	Al principio de la llegada.
Organizar recreos inclusivos.	Tutores y coordinadora	Durante todo el curso.
Aplicar Protocolos de prevención e intervención	Orientadora, coordinadora y tutor/a.	Cuando proceda.

en caso de maltrato.		
Tutorías con los alumnos para la elaboración de las normas de clase.	Tutores	Al principio del curso escolar.
Trabajar sobre el Lema del curso.	Tutores	Una sesión por trimestre.
Tutoría individualizada y entrevistas con alumnado	Orientadora	Cuando proceda.
Realización de actividades extraescolares propuestas por el AMPA (desayuno saludable, salidas, excursiones)	AMPA	Cuando proceda.

3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración de carteles con mensajes sobre igualdad y buenas relaciones.	Tutor y coordinadora	Septiembre/febrero
Analizar actitudes de tolerancia, respeto, empatía. 16 de noviembre Día mundial de la Tolerancia	Coordinadora	Una sesión en noviembre.
25 noviembre. Día internacional contra la violencia de género	Tutor y algún profesional especializado en el tema	Una sesión en noviembre.

11 febrero. Día de la niña la mujer y la niña en la ciencia.	Profesor/a de ciencias	Una sesión en febrero.

4. **Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el bullying y ciberbullying ...**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Día 2 de mayo. Día contra el bullying	Profesor de tecnología y/o especialista en el tema.	Una sesión ese mes.

5. **Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Planificar actividades para la semana de la Paz	Tutores	Dos sesiones de tutorías
Compartir actividades y celebrar todo el Centro el día de la Paz	La comunidad educativa.	30 de Enero

6. **Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de conflictos, educando habilidades sociales, emociones, salud psicológica, empatía, criterio moral....**

Taller sobre la tolerancia	Coordinadora	A lo largo del curso.
Charla educación inclusiva	Orientadora	A lo largo del curso.

7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Medidas de apoyo y refuerzo que incluyan el análisis transversal de la discriminación sexual, el lenguaje no sexista, roles y estereotipos sexistas y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Psicóloga-orientadora del centro y PT.	Cuando proceda.
Adaptaciones del currículo.	Orientadora, PT, tutores y profesores.	Durante el curso escolar.
Organización de la opcionalidad y flexibilización.	Orientadora, PT, tutores y profesores.	Durante todo el curso.
Planes de refuerzo para el alumnado que promocióne con materias no superadas.	Tutores y profesores	Durante el curso.
Organización de la orientación educativa,	Orientadora y PT	Durante todo el curso.

psicopedagógica y profesional y la tutoría.		
Plan de transición de etapas.	Los profesores de esas etapas	Mayo-junio de ese año.
Plan de atención a la inclusión	Coordinador y orientadora	Septiembre de ese curso.

8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Aprendizaje cooperativo.	Tutores	Sesiones semanales según el profesor considere

9. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOCF

9.1. Normas generales de convivencia:

ACTIVIDADES Y NORMAS DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD.

- ✚ Respetar en todo momento la autoridad del profesorado y personal del centro.
- ✚ No existe espacio alguno, para ningún tipo de violencia física o verbal. Siendo un aspecto básico el trato correcto con los compañeros.
- ✚ El uso correcto del lenguaje, así como un tono de voz adecuado.
- ✚ Queda prohibido el uso de dispositivos móviles u otros dispositivos que no sean solicitados y/o permitidos explícitamente por el centro.
- ✚ Se cuidará y respetará todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores, así como el mobiliario y las instalaciones, manteniéndolo limpio y cuidado.

✚ El respeto a la diversidad y la no discriminación. De manera especial a la diversidad sexual y de género, a la discriminación por LGTBIQ fobia y contra cualquier tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual.

✚ La realización de los trabajos requeridos por el profesorado y las tareas encomendadas, requieren un esfuerzo por parte del alumnado.

Se tendrá especial consideración con más pequeños y aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, o cualquier aspecto que los pueda hacer más vulnerables.

La formación del alumnado en temas de Habilidades de Comunicación, será un aspecto básico y necesario de trabajar en todos los niveles, comenzando por los más pequeños de infantil y continuando en primaria y secundaria. En todas las asignaturas se trabajará aspectos básicos de la comunicación: saber escuchar, pedir permiso para hablar, saber expresar el enfado de forma asertiva, pedir perdón cuando sea necesario...

Se apostará en todo momento por la mediación en sus diferentes modelos.

a. Asistencia a clase.

La asistencia a clase es obligatoria, teniendo que justificar las faltas que se puedan producir. En caso de no justificar las faltas y se realicen de forma reiterada, activaremos el protocolo de prevención del absentismo escolar, según la legislación vigente.

b. Puntualidad.

Se exige la máxima puntualidad y está sujeta también a las normas del centro, de igual manera que en las faltas de asistencia se debe justificar.

Las normas para entrar al centro escolar (ya sea formando filas en la entrada o en el recreo...) serán establecidas por cada etapa y su tutor correspondiente.

c. Horario.

El horario lectivo del centro es:

Infantil:

De 9:00 a 14:00.

Primaria:

De 9:00 a 14:00.

E.S.O:

De 8:30 a 14:30.

Cuando sea necesario abandonar el centro en el horario escolar, se necesita una autorización de los padres/ tutores, con el motivo de la salida y firmado por los padres (existe un modelo a disposición de los padres/tutores).

d. Uniformidad

El uniforme es de carácter obligatorio en la etapa de educación primaria.

En el caso de no poder, por una causa justificada y excepcional hacer uso del mismo, será obligatorio comunicárselo al tutor a través de un justificante escrito.

En el caso de no existir justificación alguna, el tutor/a se pondrá en contacto con los padres.

En ESO solo será obligatoria la equitación deportiva.

f. Recreo:

Los recreos son diferentes según en las etapas a las que correspondan y debido a que el centro tiene diferentes etapas educativas, evitando así que puedan coincidir alumnos más pequeños con los mayores.

Infantil:

De 11:30 a 12:00.

Primaria:

De 12:00 a 12:30.

E.S.O:

De 10:20 a 10:40

Otro de 12: 30 a 12: 40

g. Pasillos y servicios

Está prohibido:

- e. Uso de aparatos electrónicos y móviles en todas las dependencias del centro, así como en las actividades extraescolares y complementarias, el uso de aparatos electrónicos, móviles o semejantes. Ante la posibilidad de una pérdida o deterioro de estos, el Centro no se hace responsable, ya que no está permitida su entrada en las dependencias del centro. El alumnado incurrirá en una falta muy grave y será sancionada si procede a la grabación y/o difusión (en cualquier soporte, medio o red social), sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar de cualquier persona: ellos mismos, otros alumnos, docentes o personal no docente. En el caso de ser necesario la utilización de estos aparatos, porque así se estime en algún momento por el tutor/a

f. Comedor

El servicio de comedor al igual es un espacio educativo más y por tanto se rige por las mismas normas de cuidado del material, respeto y fomento de la convivencia. El comportamiento deberá ser el adecuado y correcto.

Los alumnos deben de comer el menú de forma adecuada.

De forma excepcional aquellos casos que requieran especial atención (intolerancias, trastornos digestivos, etc.) necesitarán un justificante e informe médico.

Las personas encargadas del comedor gozan de la misma autoridad que el resto del personal escolar, por lo que cualquier incidencia disciplinaria será comunicada al Equipo Directivo, quien informará al tutor correspondiente y posteriormente a la familia.

g. Actividades extraescolares y complementarias

Al igual que en otras actividades, se mantendrá el orden y la disciplina durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares, que se llevan a cabo tanto dentro del recinto escolar como fuera, en el caso de excursiones, talleres, salidas, etc.

El órgano competente para la adopción de las sanciones, será la empresa contratada, adoptando las medidas correctoras correspondientes de acuerdo a su reglamento disciplinario.

Notificando, en todo momento a la familia y a la dirección del centro la falta cometida y la sanción interpuesta.

PROCEDIMIENTO PREVENTIVO Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

Para evitar e impedir que se lleven a cabo conductas contrarias a

- Procedimientos preventivos

Para evitar e impedir que se lleven a cabo conductas contrarias a las normas de convivencia, se adoptarán en el centro las medidas educativas preventivas que se consideren más adecuadas.

Entre estas medidas podemos incluir:

- La potenciación de un adecuado clima de convivencia en el centro, con actividades y proyectos que mejoren la convivencia en el centro escolar.
- Incluir en las programaciones docentes el desarrollo de contenidos y habilidades que garanticen la promoción de valores cívicos y democráticos.
- Realización de actividades en tutoría o en cualquier momento que se considere necesario, para tratar de resolver una problemática surgida, con una resolución pacífica y dialogada de los conflictos con el alumnado.
- Realización de cursos de formación en el centro y las familias, para la adopción de medidas preventivas y educativas.
- En el plan de acción tutorial se trabajará objetivos y contenidos sobre convivencia escolar; habilidades sociales; educación en valores y aprendizajes que orienten las relaciones personales hacia la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

- Utilizar metodologías en el aula que fomenten la integración, colaboración, participación y trabajo en equipo del alumnado, así como la no discriminación. La metodología será abierta y flexible, adaptándose a las diversas necesidades existentes y tratando esas diferencias de forma abierta y comprensiva, con una actitud inclusiva en el grupo.
 - No tolerar en ningún momentos, comentarios ni gestos que puedan herir a ningún alumno. Al contrario, se reforzarán las actitudes solidarias y comprensivas por parte de los alumnos.
- Acuerdos y contratos de convivencia.
 - Aula de convivencia
 - Mediación escolar
 - Profesor de guarida.

2. CONDUCTAS CONTARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y MARCO NORMATIVO DISCIPLINARIO.

- i. Clasificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia
- ii. tipos de infracciones: faltas leves, faltas graves y faltas muy graves contra las normas de convivencia escolar.
- iii. Cómo serán las sanciones de las faltas
 1. Falta leve
 2. Falta grave
 3. Falta muy grave.

ACTIVIDADES PARA DIAS ESPECIALES

Actividades para trabajar el Día internacional de Internet Segura en clase (7 de febrero)

La tecnología avanza a tal ritmo que cada vez hay más jóvenes en internet, sin que se haya incrementado en gran medida la educación digital para que estén seguros. Es por ello que hablar de seguridad digital es algo esencial en clase, y puedes aprovechar el Día internacional de Internet Segura para hacerlo.

Por un lado, se pueden establecer varios escenarios hipotéticos para que los estudiantes debatan sobre cómo actuar y proceder en cada uno de ellos. Además, se puede acompañar cada escenario de la visión de un testimonio que explique su propia experiencia. Tus estudiantes aprenderán los principales conceptos de la seguridad en línea, y además lo pondrán en práctica.

Por otro lado, podéis probar a realizar juegos en los que se ponga de manifiesto la importancia de la seguridad en internet, como este

Actividad para tratar en clase el Día internacional de la Mujer (8 de marzo)

El día de la Mujer es uno de los días internacionales para trabajar en clase más comunes, y es siempre una fecha señalada, tanto dentro como fuera del aula. Aunque hay muchas maneras de abordar este día en clase, a continuación te traemos una idea que te servirá tanto para primaria como para secundaria.

La actividad se llama “Mentoras” y consiste en que tu alumnado tiene que buscar a una mujer de referencia para entrevistarla. No hay que poner límites a qué se considera una “mujer de referencia”, ya que puede ser una madre, una abuela, una profesora, una emprendedora, una voluntaria, etc. Es decir, tanto puede ser una mujer que ya conocen, o investigar acerca de mujeres que tengan una aportación reconocida en la sociedad.

Tus estudiantes las pueden entrevistar y aprender sobre ellas, y después trasladar a sus compañeros y compañeras aquellos aspectos clave con los que desean quedarse acerca de su “mentora”. Es importante entender, pues, por qué han elegido esta figura como mentora, y qué han podido aprender sobre ella.

Actividad para tratar en clase el Día mundial del Reciclaje (17 de mayo)

Para concienciar a tus alumnos acerca del reciclaje y de la reutilización de productos, puedes organizar un “mercadillo de intercambios” en clase. Tus estudiantes deberán traer a clase algunos objetos que no usen en casa pero que aún puedan ser útiles, e intercambiarlos por otros objetos que traigan sus compañeros.

Esta actividad aumenta la concienciación sobre el reciclaje y potencia el consumo responsable de tus estudiantes. Incluso se pueden traer objetos hechos a mano con tapones de botellas, latas, botes usados, etc. Esta actividad puede ser muy atractiva para tu clase y seguro que ayuda a ser más conscientes acerca del medio ambiente y la contaminación.

. ACTIVIDADES PARA LA EMPATIA

CÓMO SERÍA ESTAR EN SU LUGAR- EMPATÍA

1.- TIEMPO DE APLICACIÓN: 25 minutos aproximadamente.

2._BREVE EXPLICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN:

Se le pide al alumno/a que lea el texto, relativo a un caso que refleja una situación cotidiana en la que se presenta un conflicto. Una vez que el alumno/a ha leído el caso, se le pide que lo vuelva a leer, pero ahora poniéndose en el lugar particular de uno de los personajes. Por último, se anima al alumno/a a hacer una reflexión sobre lo leído.

A modo de ejemplo se muestra un caso, éste puede ser adaptado o modificado según las situaciones puntuales (la idea es que el caso resulte significativo para los

alumnos, pero sin provocar que alguno/os se sientan particularmente identificados o señalados).

Análisis de un caso

Kevin, un joven peruano de 16 años, llega a Chile junto a su madre y sus hermanos, principalmente por razones económicas. Sus compañeros se muestran en un principio curiosos por la apariencia física de este nuevo compañero y por su manera de hablar, haciéndole miles de preguntas y queriendo estar cerca de él.

Pasado un tiempo el profesor escucha en un recreo a uno de sus alumnos, Carlos, discutiendo con Kevin, quien le grita: *¡De nuevo perdimos por tu culpa, por qué no mejor te vai de vuelta a tu país si acá no servi de nada!* Kevin le grita algo de vuelta y se va solo a otro lugar del patio. El profesor, quien en ese momento va a una reunión, pasa por alto el incidente, ya que además piensa que es bueno que los alumnos aprendan a defenderse por sí mismos. Sin embargo, se queda pensando que aunque es la primera vez que ve a un compañero agrediendo tan directamente a Kevin, no es la primera vez que lo ve solo en el patio y al parecer no tiene mayor relación con sus nuevos compañeros.

La mamá de Kevin, la señora Marta, en una reunión de curso le comenta al profesor que está muy preocupada por la situación de su hijo, ya que lo nota muy solitario y suele decir que “me quiero ir de vuelta a Perú, acá todos los

Chilenos son unos racistas y me discriminan sólo por ser de otro país”. El profesor, le dice que él también nota que Kevin está algo aislado, pero le dice que los jóvenes son así, algunos se integran más fácilmente que otros, por lo que solo hay que esperar a que entre en confianza con los demás. En ese momento llegan otras mamás de los alumnos a reclamar por las notas de sus hijos por lo que el profesor no puede seguir hablando con la señora Marta.

Ahora vuelva a leer el caso imaginando que tú eres: _____

LA CARTA – EMPATÍA

1.- TIEMPO DE APLICACIÓN: 40 minutos aproximadamente.

2.-BREVE EXPLICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN:

El alumno/a debe escribir una carta, en la que debe imaginar que acaba de llegar a un nuevo colegio y un nuevo curso, donde no conoce a nadie y en donde se siente evidentemente diferente a la mayoría. La carta no debe ocupar más de una cuartilla y la deben escribir en un tiempo máximo de 20 minutos. Para facilitar la escritura de la carta se le entregarán ciertas preguntas o sugerencias. Finalmente, se realizará una reflexión sobre la actividad.

Para escribir la carta:

Imagina que acabas de llegar a un nuevo curso en donde te sientes evidentemente diferente a la gran mayoría, ya sea por tu apariencia física, por tu estilo, por tus ideas, por tu rendimiento académico, por tu pertenencia a un determinado grupo, etc.

Escoge una de estas razones o inventa una nueva. Luego escribe una carta, en donde plantees, entre otras cosas:

¿Cuáles son tus primeras sensaciones? ¿Cómo te sientes?

¿Cómo te han recibido tus compañeros y compañeras?

¿Qué te gustaría expresarles?

¿Qué sientes respecto a ti mismo (a)?

Para la reflexión:

- 1) ¿A quién fue dirigida la carta? ¿Qué tipo de emociones predominaron?
- 2) ¿La diversidad fue fuente de beneficios o dificultades? ¿Por qué crees que lo imaginaste así?
- 3) ¿Por qué escogiste determinada característica de diversidad?
- 4) ¿Cómo crees que afecta en el propio autoconcepto las actitudes de los otros hacia uno?
- 5) ¿Qué le encuentras de positivo a la diversidad?
- 6) ¿Qué le encuentras de negativo a la diversidad?
- 7) ¿Has vivido alguna situación que quieras compartir en la que te hayas sentido muy diferente al resto?

EL OTRO –EMPATÍA

1.- TIEMPO DE APLICACIÓN: 30 minutos aproximadamente.

2.-BREVE EXPLICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN:

Se presenta al alumno/a el texto titulado “¿Te has dado cuenta qué...?”. Se le pide que lo lea atentamente y se le proponen algunas cuestiones, que favorecen la reflexión.

¿TE HAS DADO CUENTA QUÉ...?

- Cuando otro actúa de esa manera, decimos que tiene mal genio; pero cuando tú lo haces, son los nervios.
- Cuando el otro se apega a sus métodos, es obstinado; pero cuando tú lo haces, es firmeza.
- Cuando al otro no le gusta tu amigo, tiene prejuicios; pero cuando a ti no te gusta su amigo, sencillamente muestras ser un buen juez de la naturaleza humana.
- Cuando el otro hace las cosas con calma, es una tortuga; pero cuando tú lo haces despacio es porque te gusta pensar las cosas.
- Cuando el otro gasta mucho, es un despilfarro; pero cuando tú lo haces, eres generoso.
- Cuando el otro encuentra defectos en las cosas, es maniático; pero cuando tú lo haces, es porque sabes discernir.
- Cuando el otro tiene modales suaves, es débil; cuando tú lo haces, eres cortés.
- Cuando el otro rompe algo, es torpe; cuando tú lo haces, eres enérgico.
- ¿Por qué te fijas en las astillas que tiene tu hermano en el ojo y no te fijas en la viga que tienes en el tuyo?
- Veamos las virtudes de los demás, y dejemos de juzgar, que conforme a nuestro juicio seremos juzgados.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Criterios de evaluación del PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la Comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el PIC.



Colegio
San Francisco Javier

4. Funcionalidad de las actuaciones a la hora de dar respuestas a las necesidades del centro en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos programados y el logro de los objetivos generales del PIC.
6. Adecuación a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

La Comisión de Igualdad y Convivencia tendrá como objetivo, canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar el conflicto y mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia, dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas las actividades objetivas y compromisos del centro para el cumplimiento de PIC.

La Comisión de Igualdad de Convivencia estará constituida por el Director, (de E. Infantil y E. Primaria o ESO, turnándose cada año) Jefe de Estudios que hará la función de secretario (de E. Infantil y E. Primaria o ESO, turnándose cada año), la Orientadora del centro, la Coordinadora de igualdad, un padre y un alumno designados por el Consejo Escolar que van cambiando según se va renovando el Consejo Escolar.

Plan de Actuación:

- Seguimiento del PIC, trimestralmente elabora un informe que presenta al Consejo Escolar. El informe recoge las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo, la evaluación de los resultados y, si procede, las propuestas de mejora.
- Informa al Consejo Escolar sobre las actuaciones realizadas y sobre el estado de la convivencia en el Centro.
- Recoge y canaliza las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia.
- Promueve y realiza medidas y acciones de carácter pedagógico y no disciplinarias, relativas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia y que ayudan a resolver los conflictos.



Colegio
San Francisco Javier

- Colabora con la Dirección del Centro en la revisión periódica del Plan de Igualdad y Convivencia, aportando sus consideraciones.
- Elaborará un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado.
- El Equipo Directivo elaborará al final de cada curso escolar un informe de convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporará a la memoria final de curso. En ella se incluirán las propuestas de mejora que la Comisión de Igualdad y Convivencia, el claustro de profesores, las asociaciones de madres y padres del alumnado consideren pertinentes.

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que proceda por temas disciplinarios y, al menos, una vez por trimestre.

9. FORMULARIOS PARA EVALUACIÓN INICIAL

 <https://docs.google.com/forms/d/1pK1Jn-pte9UvSNC9PURKE2IQ1oyZw0C6tAvSxC053jU/edit>

 https://docs.google.com/forms/d/1-kTvriog512S_RM3YIq6ofT3HCGQFIE3-65F-yjwPcc/edit

 <https://docs.google.com/forms/d/1L4wSyoMTJQuNiZqkEwSvK5QCVfyonFPY3QytIRisa4Y/edit>